## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr el servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 15/19.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO TREIN-TA MIL (\* 130.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuglvase al Depar-

tamento de Compras, a sus efectos.-

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO